



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO  
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-650/2019-  
INC-1 Y ACUMULADO.

**INCIDENTISTA:** MARCELINO  
MELCHOR COLOTL Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE XICO,  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, tres de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE  
INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-  
650/2019-INC-1 Y  
**ACUMULADO**

**INCIDENTISTAS:** MARCELINO  
MELCHOR COLOTL Y OTROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE XICO,  
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de  
octubre de dos mil diecinueve<sup>1</sup>.**

El secretario, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala  
Aguilar**, con la siguiente documentación:

1. Escrito y anexos signados por el Síndico Único del Municipio de Xico, Veracruz, de fecha el diecinueve de septiembre, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veinte de septiembre, donde pretende autorizar a la Licenciada Adriana Campos Pérez, para que en su nombre y representación pueda oír y recibir todo tipo de notificaciones y consultar el presente incidente.
2. Escrito y anexo signado por el Síndico Único del Ayuntamiento de Xico, Veracruz, recibidos el veinticuatro de septiembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual hace manifestaciones diversas en relación al cumplimiento de la sentencia en el expediente TEV-JDC-650/2019.

<sup>1</sup>En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.

3. Oficio número DSJ/1676/2019 y anexo remitidos por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticinco de septiembre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V y XIV, 422, Fracción I y 354, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 141 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales conducentes.

**SEGUNDO.** Por cuanto hace al escrito señalado en el punto 1 de cuenta, se reconoce a la Licenciada Adriana Campos Pérez, para que en nombre y representación de la responsable pueda consultar, oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente incidente.

**TERCERO.** Se tiene al Ayuntamiento de Xico, Veracruz, y al Congreso del Estado de Veracruz, dando cumplimiento, al requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de septiembre.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz **dese vista** a Marcelino Melchor Colotl, Francisco Bonilla Tlapa, Benjamín Cortés Córdoba e Ismael Hernandez Trujillo, en el domicilio señalado en su escrito inicial de demanda, con copias certificadas de:

- Escrito y anexos signados por el Síndico Único del Ayuntamiento de Xico, Veracruz, recibidos el veinticuatro de septiembre en la Oficialía de Partes de

este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual hace manifestaciones diversas en relación al cumplimiento de la sentencia en el expediente TEV-JDC-650/2019.

- Oficio número DSJ/1676/2019 y anexo remitidos por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticinco de septiembre.

Lo anterior, para que, dentro de un plazo de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, los incidentistas manifiesten lo que a sus intereses convenga.

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderán su derecho para tal efecto.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las constancias con las que se les dará vista a los incidentistas. Lo manifestado, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, para que, en caso de no recibirse documentación en atención al presente proveído por parte de los incidentistas, en el término concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

**NOTIFÍQUESE, Personalmente** a los incidentistas; y **por estrados**, a los demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Jezreel Arenas Camarillo, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

